PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 048.-

Pedro Juan Caballero, 26 de marzo de 2.012.-

VISTA: la Nota N° 38/12 de fecha 23 de marzo del año 2012, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa N° 02/12: ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"* PAC/ID N° 233.158**; y,

C O N S I D E R A N D O :

El informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos Básicos de Carácter Sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones del proveedor Barcos & Rodados S.A., a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1271/10 de fecha 11 de agosto del año 2010 "**Por la cual se deroga la Resolución N° 352/08 y se reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**". - - - - -

Que, conforme se desprende del informe presentado por el Comité de Evaluación, fueron invitados a participar de este procedimiento 06 (seis) potenciales oferentes dedicados al tipo de bien solicitado, que es la provisión de combustibles para los vehículos de uso institucional propiedad de esta Circunscripción Judicial, no presentándose oferta alguna conforme el Acta N° 01/12 de fecha 09 de marzo del año 2012, optándose en prorrogar el llamado de "*Adquisición de Combustible*" PAC N° 233.158 a los efectos de cursar nuevas invitaciones a los potenciales oferentes dedicados al tipo de bien solicitado, en cumplimiento a la Resolución DCNP N° 805/09 "***Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de sobres en los procedimientos de contracción directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación***", siendo comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas por Mesa de Entrada Expediente N° 305.060 de fecha 26/03/2012 (vía email-via web).- - - - - - -

Que, conforme se desprende del mencionado informe, que por Acta N° 04/12 de fecha 19 de marzo del año en curso, se procede a la apertura de sobres de la única Empresa que presento su oferta en el presente llamado BARCOS & RODADOS S.A., remitiendo la UOC, a éste Consejo de Administración el informe del Comité de Evaluación C.E. N° 003/12, referente al proceso de Contratación Directa N° 02/12: ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"* PAC/ID N° 2133.158**. Atendiendo a la urgencia y la necesidad de contar con los cupos de combustibles para los vehículos de uso institucional, por la constitución constante de los Jueces y Magistrados a las comunidades indígenas de este Departamento, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 434, numeral 1 del Código Procesal Penal, como igualmente los traslados constantes de los Juzgados a la ciudad Capital, a objeto de tomar juramento de aceptación de cargo al Perito designado y realización de Análisis Laboratorial de drogas ante la Oficina Central de la Senad y la Sede Criminalística de la Policía Nacional de la Capital. Además debe tenerse en cuenta a las actuaciones propias del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia consistente en la atención y rescate de menores en estado de peligro, actividades jurisdiccionales que si bien si realiza en general dentro del radio urbano, exige la disposición permanente de un vehí.../////...

Abog. Modesto Cano Vargas
Presidente del Consejo de Administración

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

...///...culo automotor con la consiguiente disponibilidad de combustible para su desplazamiento - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

...///...

Item Nº	Descripción	Marca	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
01	Diesel - Gasoil	Petropar	6.350	5.980	37.973.000
02	Nafta 96 octanos	BR	99	7.180	710.820
Total					**38.683.820**

ART. 2º **AUTORIZAR** al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.- - - - - - - - - - - - - - - -

ART. 3º **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1º al Rubro Nº 360 "combustibles y lubricantes", del Presupuesto de la Administración Superior de Justicia Departamento de Amambay. -

ART. 4º **ANÓTESE**, regístrese, notifíquese.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -